718

734

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

Compromiso con la gente

MDA Nº 614 /2022

MEMORANDO

A : **Abg y Esc Zulma Durañona,** Directora
Departamento de Servicios Generales

DE : **Lic. Rubén Ayala,** Director
Dirección Administrativa

REF.: NCEO N° 650/2022

FECHA: 18 de julio del 2022 EXPTE. DA Nº 3706/2022

Me dirijo a usted, en relación a la Nota de referencia, en el cual solicita designación de un funcionario para llevar a cabo la Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO - *"Servicio de Fumigación - Plurianual – Segundo Llamado"*

El Informe Técnico deberá ser presentado en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

PODER JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Servicios Generales
M.E. Nº 724 Fecha: 18 JUL 2022
Recibido por Diego Fernandez

DA-GG

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LOTE N° | Requisitos | a. Copia de cor contratación, qu corresponder al p monto total a con | Requisitos c | 2. Descripción del mayor cantidad di fecha de vencimie | 3. Copia simple de Vigilancia Sanitaria | 7. Copia Simple de |

LCO – PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" - ID 406730 - INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 19/07/2022

| LOTE N° 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN | KA´AVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION | FUMIPRO de DIEGO R. BECONI OCHIPINTI | JD SERVICIOS - JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO |
|---|---|---|---|
| **Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida** | | | |
| a. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. | CUMPLE | | |
| **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica** | | | |
| 2. Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. | Presenta catalogos en los que se visualiza la información requerida sobre los productos a ser utilizados. No menciona detalle de los servicios ofertados | CUMPLE | CUMPLE |
| 3. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DINAVISA) | NO CUMPLE, no presenta copia simple del Certificado de Registro Sanitario de Moscaute Gel, Formihouse Gel, Platinum, DDMax 1000 CE, UltraPlus, Spurion. Presenta un listado de Registro Sanitario emitido por la Dinavisa, en el que se visualiza: Moscaute Gel: Registro válido hasta 21/12/2021, Formihouse Gel: Registro válido hasta 16/02/2022, Platinum: Registro válido hasta 06/05/2025, DDMax 1000 CE: Registro válido hasta 17/01/2022, UltraPlus: Registro válido hasta 11/09/2022, Spurion: Registro válido hasta 21/12/2021 | NO CUMPLE, no presenta copia simple del registro sanitario de Acura y Opnil.- | CUMPLE |
| 7. Copia Simple de Constancia Expedida por el MADES | El documento tiene fecha de emisión 15/07/2022 | Presenta constancia expedida por la SEAM del año 2014, no se visualiza la fecha de vencimiento | |

Abog. Zulma Duranona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

717